

## PROCESO ELECTIVO DE AUTORIDADES MUNICIPALES CONFORME NUESTRO SISTEMA NORMATIVO INTERNO

La Asamblea General del municipio de Oxchuc, Chiapas, a través de la Mesa de Debates, con fundamento en lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, el Decreto 135 del Congreso del Estado de Chiapas, así como el acuerdo IEPC/CG-A/016/2019:

### CONVOCA

A la ciudadanía mexicana y a los visitantes extranjeros con permanencia legal en el país, interesados en participar como observadoras y observadores del proceso electivo de autoridades municipales en el municipio de Oxchuc, Chiapas, bajo el sistema normativo interno (usos y costumbres); mismo que tendrá verificativo el día sábado 13 de abril de 2019, a partir de las 08:00 horas, en la Explanada del Parque Central de dicho municipio. Quienes al solicitar su registro deberán presentar su documentación apegándose a las siguientes:

### BASES

- Presentar su solicitud de forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, que en labores de coadyuvancia, recibirá dicha documentación en sus oficinas ubicadas en Periférico Sur Poniente #2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29060; o bien, a través del correo electrónico [participacion\\_ciudadana@iepc-chiapas.org.mx](mailto:participacion_ciudadana@iepc-chiapas.org.mx)
- El formato de solicitud estará disponible en la página electrónica del IEPC, a partir de la publicación de esta convocatoria.
- Los formatos deberán contener los datos de identificación personal, estar firmado por el solicitante y manifestar expresamente que se conducirá conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad.
- - Asistir a la plática informativa en las instalaciones del IEPC ubicadas en Periférico Sur Poniente #2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29060, el día viernes 12 de abril de 2019, en el horario que para tal efecto se señale.
- Obtener su acreditación ante la Mesa de Debates de la Asamblea General de Oxchuc.

### REQUISITOS

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos o visitante extranjero con permanencia legal en el país;
- II. No ser originario ni habitante del Municipio de Oxchuc;
- III. Presentar el formato de solicitud para acreditarse como observador u observadora; y
- IV. Asistir a la plática informativa que imparta el IEPC.

### DOCUMENTACIÓN

La ciudadanía interesada en obtener la acreditación como Observadoras y Observadores, deberá presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de acreditación en el formato correspondiente (proporcionado por el Instituto).

- Una fotografía reciente tamaño infantil del o de la solicitante.
- Copia de la credencial para votar o pasaporte vigente.

### PLAZOS

Las solicitudes de acreditación como observadoras y observadores, deberán presentarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el miércoles 10 de abril de la presente anualidad.

### CC. INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES



FRANCISCO SANTIZ GOMEZ  
PRESIDENTE PROPIETARIO



MARIA GÓMEZ SANTIZ  
PRESIDENTA SUPLENTE



FELICIANO SANTIZ GOMEZ  
SECRETARIO PROPIETARIO



YOLANDA GÓMEZ SANTIZ  
SECRETARIA SUPLENTE



TOMÁS LÓPEZ MÉNDEZ

1º VOCAL



PEDRO GÓMEZ MENDEZ

2º VOCAL



CECILIA MÉNDEZ RODRÍGUEZ

3º VOCAL



PATRICIA DEL ROSARIO LÓPEZ GUTIÉRREZ

4º VOCAL